



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

COPIA
U.M.S.A
D.D.A

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 341/2026

A, 19 de agosto de 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota DBD.NOTA No. 187/2026 de fecha 14 de agosto de 2026, enviada por el M.Sc. Juan Huanca Ticona, Jefe de la División de Becas y Deportes, referida a la solicitud de Tolerancia Académica para Estudiantes participantes de las Olimpiadas Deportivas Interfacultativas "UMSA SOMOS TODOS" 2026.

Que, en ese sentido solicita la emisión de Resolución que otorgue tolerancia académica en clases, exámenes, prácticas laboratorios y demás actividades evaluativas a favor de los estudiantes que participarán en las Olimpiadas Deportivas Interfacultativas a desarrollarse del 21 de agosto al 4 de septiembre de la presente gestión.

Que, la presente solicitud tiene por finalidad garantizar que nuestros atletas universitarios, puedan representar a sus respectivas Facultades en este importante evento institucional, sin afectar su rendimiento académico, permitiéndoles la reprogramación de las evaluaciones y actividades que coincidan con el desarrollo de las competencias deportivas.

Que, en la gestión pasada, al tratarse de actividades deportivas organizadas por la División de Becas y Deportes de la Universidad Mayor de San Andrés, se concedió tolerancia académica en exámenes, prácticas, laboratorios y demás actividades académicas a aquellos estudiantes debidamente inscritos y que participaron en las "Olimpiadas Deportivas Interfacultativas".

Que, el Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso, ha determinado dictar la presente Resolución.

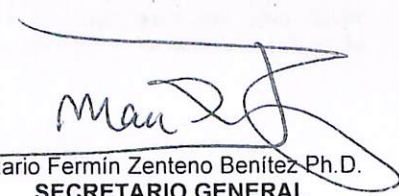
**POR TANTO
SE RESUELVE:**

Artículo Primero. Conceder tolerancia académica en exámenes, clases, prácticas, laboratorios, evaluaciones y demás actividades académicas a aquellos estudiantes de nuestra Casa de Estudios Superiores, que participen en las **Olimpiadas Deportivas Interfacultativas "UMSA SOMOS TODOS" 2026**, del 21 de agosto al 04 de septiembre de 2026, conforme a nómina elaborada por la División de Becas y Deportes, la cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. Instruir a la División de Becas y Deportes, coordinar con las Unidades Académicas y/o Administrativas que corresponda el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Maria Eugenia García Moreno Ph.D.
RECTORA


Mario Fermín Zenteno Benítez Ph.D.
SECRETARIO GENERAL